



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

RADICADO:	47-707-40-89-002-2020-00060
DEMANDANTE:	GRACIELA BELEÑOS JIMENEZ, EVELYN BENAVIDES Y OTROS
APODERADO DEMANDANTE:	DR. LUIS FRANCISCO DELGADO JIMENEZ
DEMANDADO:	MANUEL JIMENEZ, MIRLADYS BELEÑO JIMENEZ Y OTROS
FECHA DE AUTO:	16-FEBRERO-2021.

Revisado el presente expediente, se observa una solicitud por parte del abogado demandante donde desiste del recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 04 de noviembre de la anualidad el día 11 de diciembre del presente año, en consecuencia, acéptese el desistimiento del recurso de apelación en virtud a lo contemplados en el artículo 316 del C.G del P, sin condenas en costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


NATALY PAOLA OYOLA MORELO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTA ANA – MAGDALENA

Por anotación en ESTADO No. 11
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, 17 de FEBRERO de 2021


Carlos Andrés Lugo Pertuz
Secretario